

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Vicealcaldía

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019, ha aprobado el proyecto inicial de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, integrado por el del propio Ayuntamiento, los de sus organismos autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid, y ha acordado la apertura de un período de información pública durante un plazo de quince días naturales.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, sita en la calle Montalbán, número 1, en el indicado plazo de quince días naturales, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, dentro del referido plazo podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los supuestos previstos en el apartado 4 del citado artículo 49 de la Ley 22/2006, dirigidas a Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que habrán de presentarse, preferentemente, en la oficina de registro sita en la calle Montalbán, número 1, en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto inicial de Presupuesto puede ser consultado, durante el período de información pública, en la página web municipal (www.madrid.es).

Madrid, a 14 de noviembre de 2019.—La directora de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, Ángela Pérez Brunete.

(03/38.209/19)

